



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00115048- -UNC-IIFAP#FCS- TRIBUNAL EVALUADOR-MARIA BELEN SOSA-MAP

EX-2021-00115048- -UNC-IIFAP#FCS

VISTO

- Lo dispuesto por el Reglamento Académico de la Maestría en Administración Pública aprobado por Resolución HCS N° 553/2008.
- Lo dispuesto en el plan de estudios aprobado por Resolución HCS N.º 368/1996
- La Res. Ministerial N°1253/2012

Y CONSIDERANDO:

- Que la maestranda MARÍA BELÉN SOSA, DNI 34446932, cursante de la Cohorte 2018-2019 del mencionado Programa, ha presentado la versión final de su trabajo de tesis para optar por el título de Magíster en Administración Pública, titulada “*Compras Públicas con Perspectiva de Género en la Provincia de Córdoba*”, como así también el aval de la directora de tesis. Mgtr. María Belén Aliciardi,,DNI N° 27197651,;
- Que de acuerdo a la normativa citada ut-supra, es imprescindible la designación del tribunal que evaluara la tesis de la alumna;
- Que la Directora de la Maestría en Administración Pública, Mgtr. Elida Graciela Santiago, ha efectuado la propuesta de miembros del tribunal evaluador de la tesis de la alumna, conforme los CV adjuntados;
- Que los Profesores propuestos, Mgtr. Leila Andalle DNI N° 18168092 ; Dra. Leticia Echavarrí DNI N° 22446861 y la Mgtr. María de los Angeles Martínez DNI N° 23171114 ; y como suplente el Mgtr. Juan Pablo Carranza DNI N° 28429048, reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

POR ELLO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IIFAP

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como miembros del tribunal que evaluara la tesis de la Maestranda María Belén Sosa, DNI N.º 34446932 , a los docentes que se indican a continuación:

Autor de la Tesis	Título de la Tesis	Miembros del Tribunal
Maria Belén Sosa	<i>“Capacidades Institucionales del Registro Civil para la Implementación del Sistema de Digitalización de la Información”</i>	<u>Titulares:</u> Mgtr. Leila Andalle DNI N° 18168092; Dra. Leticia Echavarri DNI N° 22446861; Mgtr. Mgtr. María de los Angeles Martinez DNI N° 23171114 ; <u>Suplente:</u> Mgtr. Juan Pablo Carranza Mgtr. DNI N° 28429048

Artículo 2°: Notificar lo resuelto a la autora de la tesis y a los/as integrantes del tribunal que habrá de evaluarla.

Artículo 3°: Protocolizar, notificar y comunicar.